



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



N° 087 -DG/HHV-2020

Resolución Directoral

Santa Anita, 06 de Mayo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 20MP-04872-00, sobre aprobación del documento "Medidas de Bioseguridad para la atención de Urgencias y Atención Dental Básica durante la Emergencia Sanitaria por Covid-19 Hospital Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 -Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante el D.S. N° 008-2020-SA, se declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 (Pub. 11.3.2020), por los fundamentos que contiene el acotado Decreto Supremo; asimismo, con el D.S. N° 044-2020-PCM (Pub. 15 marzo 2020), se declara el estado de emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, efectuando precisiones a través del D.S. N° 046-2020-PCM, y posteriores modificaciones.

Que, el Ministerio de Salud viene impulsando el cumplimiento de las medidas de prevención para el público en general y las instituciones de salud, las cuales son de estricto cumplimiento, con la finalidad de reducir y/o controlar la propagación de ésta y otras enfermedades que se puedan presentar, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 010-2020-SA, que aprueba el "Plan de Acción-Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú" y la relación de "Bienes o servicios requeridos para las actividades de la emergencia sanitaria COVID 19", declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA;

Que, a través del Memorándum N° 051-SO-HHV-2020, de fecha 28 de abril del 2020, el Jefe del Departamento de Servicios Médicos, remite el documento : "Medidas de Bioseguridad para la atención de Urgencias y Atención Dental Básica durante la Emergencia Sanitaria por Covid-19 Hospital Hermilio Valdizán", teniendo como objetivos :

- Implementar los procedimientos para la protección y reducción de riesgos de transmisión en los consultorios dentales del Hospital Hermilio Valdizán;
- limitar la atención odontológica de rutina mientras dure el estado de emergencia sanitaria y posterior a ella, realizando solo tratamientos de urgencias y odontología básica, (realizar atenciones múltiples en el mismo paciente y en el mismo día);

Que, por lo expuesto se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Jefe del Departamento de Servicios Médicos, Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el documento : "Medidas de Bioseguridad para la atención de Urgencias y Atención Dental Básica durante la Emergencia Sanitaria por Covid-19 Hospital Hermilio Valdizan, que consta de cinco (05) anexos haciendo un total de veinte (20) folios, que adjuntos a la presente forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Jefe del Departamento de Servicios Médicos del Hospital Hermilio Valdizan, las acciones correspondientes para la difusión, implementación, y supervisión de la aplicación del documento que se aprueba con la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

**MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan**

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV/NSC.
DISTRIBUCIÓN
SDG
OEPE
DAD.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.




MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y ATENCIÓN DENTAL BÁSICA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Adecuado al Protocolo de desinfección y esterilización del servicio de Odontología del hospital Hermilio Valdizan aprobada según Resolución Directoral N° 164-DG/HHV-2019


Y a la Guía Práctica Clínica para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Gingivitis Inducida por la placa Dental y Periodontitis aprobada según Resolución Directoral N° 150-DG/HHV-2019

- ❖ Mg. CD. Esp. Jorge Alejandro Reyes Soberbien.
- ❖ CD. Esp. Úrsula Margarita Gutiérrez Samaniego.
- ❖ CD. Esp. Sonia Magali Supo Cruz.
- ❖ CD. Esp. Carmen Amelia Navarro Contreras.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCÓN
Dpto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 E.N.E. 5458

2020

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
CD. ÚRSULA MARGARITA GUTIÉRREZ SAMANIEGO
Esp. Odontología
NF 2017



INDICE

CONTENIDO

	PÁG.
I.- INTRODUCCIÓN.....	01
II.- JUSTIFICACIÓN.....	01
III.- OBJETIVO.....	02
IV. ALCANCE.....	02
V.- DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS.....	02
VI.- RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES.....	02
VII.-LINEAMIENTOS GENERALES.....	02
VII.-LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS.....	04
VIII.-BIBLIOGRAFÍA.....	14
IX.- ANEXOS.....	15

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMINIO VALDEZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Opto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 R.N.E. 6453

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMINIO VALDEZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Opto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 R.N.E. 6453

I.- INTRODUCCIÓN:

Las MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y ATENCIÓN DENTAL BÁSICA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19, servirá de guía para el cumplimiento de la bioseguridad y atención básica durante la emergencia sanitaria covid-19 así como cumplimiento de la desinfección y esterilización de los equipos e instrumentales odontoestomatológicos utilizados durante la atención a todos los pacientes. El mismo brindará la protección manteniendo la bioseguridad del operador y de los pacientes; en tal sentido se evitará la propagación de enfermedades infectocontagiosas e infecciones cruzadas.

II.- JUSTIFICACIÓN

La epidemia de la enfermedad SARS-CoV-2 producida por coronavirus se inició en 2019 (cuyo agente causal fue bautizado por la OMS como COVID-19), originada en Wuhan, capital de la provincia Hubei, en China central, se ha convertido en un importante desafío de salud pública para el mundo. Los profesionales de la Odontología jugamos un papel importante en la prevención de la transmisión del COVID-19, porque realizamos nuestro trabajo con la mayor cercanía física a los pacientes. El COVID-19 se ha identificado recientemente en la saliva de pacientes infectados y se puede transmitir por contacto por gotas y por aerosoles generados durante los procedimientos clínicos dentales. Los profesionales de la Odontología tienen un alto riesgo de infección.

La transmisión de gotas y aerosoles del COVID-19, es una de las preocupaciones más importantes en clínicas y hospitales dentales, ya que es difícil de evitar la generación de grandes cantidades de aerosoles y gotitas mezcladas con saliva del paciente e incluso sangre durante la práctica de la Odontología.

Se ha informado que ACE2 es el principal receptor de las células del hospedador del virus COVID-19 y juega un papel crucial en la entrada del virus en la célula para causar la infección. Curiosamente, este receptor está altamente expresado en las células epiteliales de la lengua. Las células que expresan ACE2 en los tejidos orales, especialmente las células epiteliales de la lengua, pueden proporcionar posibles vías de entrada para el virus, lo que indica que la cavidad oral podría ser una ruta de riesgo potencial de infección del COVID-19.

SIN EMBARGO, tomando las medidas pertinentes en bioseguridad estos riesgos se pueden minimizar teniendo las barreras necesarias para una atención de urgencia y así mismo brindar una atención básica odontológica.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Dpto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11659 R.N.E. 6053

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.D. AGUSTÍN...
Jefe del Dpto. de...
R.N.E. 11659

III.- OBJETIVO

- 1.- Implementar los procedimientos para la protección y reducción de riesgos de transmisión en los consultorios dentales del Hospital Hermilio Valdizan.
- 2.- Limitar la atención odontológica de rutina mientras dure el estado de emergencia sanitaria y posterior a ella realizando solo tratamientos de urgencias y odontología básica, (realizar atenciones múltiples en el mismo paciente en el mismo día)

IV.- ALCANCE

La instrucción mostrada en este documento debe ser aplicado a nivel institucional en el servicio de Odontostomatología como medidas de bioseguridad odontológica dentro de la estrategia sanitaria de salud bucal MINSA.

V.- DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

Emergencia: Las emergencias odontológicas son aquellas en las que los pacientes corren un potencial riesgo de vida y cuyo tratamiento debe realizarse solo en ambiente hospitalario (El HHV no atiende este tipo de pacientes con riesgo por no ser la especialidad correspondiente del área odontológica)

Urgencias: Son aquellos tratamientos que requieren atención inmediata para aliviar dolor o riesgo de infección y cuyo tratamiento deberá ser atendida y de ser necesario debe ser referido a especialidad correspondiente.

Equipos de protección personal: EPP

VI.- RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

Establecimiento de salud público del Sistema Nacional de Salud que oferte atención odontológica.

VII.- LINEAMIENTOS GENERALES

Debido a la situación sanitaria provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, causante de COVID-19, conforme a la mejor evidencia científica actualmente disponible, se proponen las siguientes recomendaciones para los profesionales de salud bucodental. Estas recomendaciones se encuentran en proceso de revisión constante y son actualizadas de manera permanente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Cto del Dpto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 R.N.E. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
C.D. Mg. Jefe del Dpto. de Odontología
M.F. 007

1.- En el escenario epidemiológico actual, en términos generales deben evitarse o posponerse todas las consultas odontológicas que no sean consideradas urgencias y atención odontológica básica a fin de impedir la propagación de la enfermedad, la exposición innecesaria de los profesionales a procedimientos extensos y de complejidad.

2.- Identificación de procedimientos de urgencia y atención odontológica básica.

Emergencia: Las emergencias odontológicas son aquellas en las que los pacientes corren un potencial riesgo de vida y cuyo tratamiento debe realizarse por la especialidad odontológica correspondiente lo cual amerita una referencia a otro centro hospitalario.

- Sangrado incontrolable- hemorragia (CIE10 K08.8)
- Celulitis o infecciones difusas de tejidos blandos que comprometan las vías aéreas (CIE10 K122)
- Traumatismos graves cráneo faciales que involucren huesos faciales, lo que puede comprometerlas vías respiratorias del paciente.(CIE10 S06)
- Luxación de la articulación témporomandibular (CIE10 S030)

Urgencias: Son aquellos tratamientos que requieren atención inmediata para aliviar dolor o riesgo de infección cuyo tratamiento deberá ser atendida en el primer nivel de atención y de ser necesario debe ser referido a un nivel de mayor complejidad.

- Pulpitis (CIE10 K040)
- Necrosis pulpar (CIE10 KO41)
- Pericoronaritis (CIE10 KO52)
- Alveolitis (CIE10 K103)
- Abscesos periapicales (CIE 10 KO4.6 – K04.7)
- Fracturas dentarias que involucre dolor (CIE 10 S02.5)
- _ Remanente Radicular k08.3
- _ Caries dental k02.1
- _ Recesión gingival k06.0

Y otra atención odontológica básica no contemplada arriba que amerite tratamiento.

Siguiendo la resolución RD N 150-DG/HHV-2019. (Guía de práctica clínica para la prevención diagnóstico y tratamiento de la gingivitis inducida por la placa dental y periodontitis y guía de práctica clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de la caries dental.

3.- Es importante señalar el uso correcto del consentimiento informado para realizar los procedimientos antes mencionados tal como lo indica la normativa legal vigente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCÓN
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11569 R.N.E. 6453

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.O.M.G. (C) 11569 R.N.E. 6453
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11569 R.N.E. 6453

4.- La eliminación de los desechos biocontaminados después de la atención odontológica debe ser desechados en las bolsas rojas tal como le indica la GUÍA DEL PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA DEL HHV_ RD N 164- DG/HHV-2019. Y manejo de residuos sólidos de la oficina de epidemiología del HHV.

5.- Designar un área única para guardar objetos personales, ésta debe estar lo más retirada posible del área operatoria.

6.- No se debe comer o transitar con alimentos en áreas clínicas.

7.- El paciente debe acudir a la atención odontológica de urgencia y atención odontológica básica solo con un acompañante por su condición psiquiátrica. El acompañante deberá esperar en la sala de espera conservando un metro de distancia hacia otras personas.

8.- En caso de ser menor de edad deberá ir con un acompañante, y este debe quedarse en la sala de espera según criterio del ítem 7.

NOTA: Todas las otras prácticas odontológicas no incluidas en el listado precedente, deberán ser evaluadas por el profesional si amerite atención inmediata o mediata.

VIII.- LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

1.- RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TRIAJE

DEFINICIÓN DE TRIAJE.- Es un sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencia, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles. Esto permite una gestión del riesgo clínico para optimizar la atención y la seguridad de las personas.

La literatura actual propone distintos abordajes, tales como son los signos vitales nulos o herramienta de detección en triaje: Identificar, Aislar e Informar". Los signos vitales nulos hacen referencia a la necesidad de realizar una rápida detección de situaciones de riesgo epidémico antes de pasar a la toma de los signos vitales en el triaje.

2.- RECOMENDACIÓN DE TRIAJE PREVIO A LA CONSULTA ODONTOLÓGICA

Se recomienda que el mismo sea realizado por vía telefónica previo a la asistencia del paciente al consultorio toda vez que sea posible, para identificar personas potencialmente sospechosas de presentar COVID-19. De no poder efectuarse vía telefónica, debe hacerse antes de iniciar cualquier procedimiento odontológico para luego decidir la atención del paciente.

Antes de concretar y planificar la cita de urgencia y atención odontológica básica, se debe realizar una anamnesis específica a todos los pacientes en relación a determinados aspectos relacionados con el Covid19, a través de un cuestionario.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe de Depto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11569 R.N.E. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.D. MG. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe de Servicio de
COP
Jefe de Servicio de
Odontología
1097

Poner cuadro del cuestionario.

- ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?
- ¿Ha tenido problemas respiratorios (incluyendo tos y dificultad respiratoria) en los últimos 14 días?
- ¿Ha tenido dolor de garganta en los últimos 14 días?
- ¿Ha estado en contacto con alguna persona con los síntomas anteriormente descritos? O con cuadro respiratorio agudo?
- ¿Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de coronavirus?
- ¿A qué se dedica? ¿Trabaja en una residencia de mayores? Hospital? Identificar posible trabajo de riesgo

A. Si el paciente resulta sospechoso de infección por coronavirus en el TRIAJE se deberá suspender cualquier inicio de tratamiento odontológico básico y de urgencia (se puede dar una medicación según anamnesis), y proceder inmediatamente a notificar al servicio de medicina interna y oficina de epidemiología.

B. Si el paciente se encuentra asintomático en el TRIAJE, se lo tratará con las medidas de bioseguridad indicadas de cuidado para proceder a su atención.

Se debe informar al paciente con claridad qué debe de:

- Cumplir el horario estipulado de la cita con el fin de evitar cruce en horarios de desinfección del ambiente odontológico y cruce de horarios del siguiente paciente.
- En caso de acudir paciente sin cita previa, deberá esperar cumpliendo la medidas de bioseguridad para recibir una atención odontológica de urgencia y programar una cita según amerita el caso.

3.- MEDIDAS GENERALES:

- Reforzar el cumplimiento de las medidas universales para prevenir la transmisión de virus respiratorios, especialmente lavado de manos entre paciente y paciente.
- Espaciar los turnos odontológicos para evitar la acumulación de personas en las salas de espera.
- No utilizar el EPP fuera del consultorio odontológico.
- Realizar Limpieza de la unidad dental, mostrador, escritorio, y otras superficies dentro del ambiente odontológico después de atender a cada paciente.
- Destinar un bolígrafo a cada trabajador, y uno de uso exclusivo para los pacientes (que se debe de desinfectar después de cada uso, con el mismo spray desinfectante).
- Se debe poner un flujograma informativo para los pacientes en la recepción de sala de espera indicándolos procedimientos previos a la atención.
- Se pondrá un flujograma dentro del ambiente odontológico para el profesional y personal técnico.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Departamento de Servicios Médicos
C.M.P. 11569 R.N.E. 7452

COMITÉ de Vigilancia Epidemiológica
Jefe del Servicio de Odontología
COP - 337 F.A.F. 83

4.-EN LA SALA DE ESPERA:

- El paciente asistirá acompañado solo con un familiar (por condición psiquiátrica).
- Ventilar los ambientes de trabajo.
- Entre personas conservar al menos 1 metro de distancia
- Distribuir las sillas o sillones de modo que se respeten las distancias.(**se disminuirá las citas en función al número de pacientes diarios para sus atenciones, del mismo modo se les indicara las horas específicas**)

5.- RECOMENDACIÓN EN EL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIA Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA BÁSICA DE PACIENTES

Se recomienda considerar a todo paciente potencialmente contaminado con COVID-19, lo que amerita cumplir en forma rigurosa las medidas de bioseguridad.

- Reconocer que los elementos de protección personal (EPP) son indispensables para proteger al profesional de la salud de infecciones, proteger a los pacientes de infectarse o prevenir que infecten a otros, dentro del marco del uso racional de los mismos. El incumplimiento de las medidas de prevención tiene una gran capacidad de amplificar la cadena de transmisión.
- El profesional DEBE estar protegido con las medidas de bioseguridad y protección correspondientes al nivel de complejidad del caso:

Los equipos de protección personal tienen el objetivo de evitar la exposición directa a sangre y a otros fluidos potencialmente contaminantes, mediante el uso de vestimenta, guantes, mascarilla, protección ocular, gorro, protector facial, además de contar con un adecuado campo para el trabajo operatorio.

5a).-Vestimenta del profesional odontológico.

Bata descartable: La vestimenta protectora adecuada para los procedimientos clínicos dentro de la consulta estomatológica debe ser bata de manga larga con puño reforzado y cuello alto, como medida de protección; ésta se deberá utilizar exclusivamente en el área de consulta, a fin de evitar la diseminación de organismos patógenos.

Guantes desechables: Los guantes son barreras de protección específicas para las manos, se deben cambiar entre paciente y paciente, o antes si sufren de algún desgarro o perforación. Son indispensables durante los procedimientos odontológicos clínicos, quirúrgicos. Su función es la de prevenir el contacto de la piel con superficies externas contaminadas con sangre, secreciones o mucosas durante el procedimiento o para la manipulación del instrumental. El profesional no debe tocar objetos o áreas que no estén involucradas con el procedimiento odontológico (escritorio, historias clínicas, esferos, celular, entre otros).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe de Centro de Servicios Médicos
C.E.S. 11669 R.N.E. 6459

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.D. MIG. ESP. Jorge A. Pérez Sánchez
Jefe de Servicio de Odontología
COP 3277 P. 1 6 2019

Mascarilla N-95: Constituye la mejor medida de protección de las vías aéreas superiores contra los microorganismos presentes en las partículas de aerosoles producidos durante los procedimientos clínicos, así como también al toser, estornudar o hablar. Indicaciones de uso:

1. Se debe usar Mascarilla respirador N-95 durante toda la jornada laboral.
2. Se debe evitar el mal uso y la manipulación del Mascarilla mientras se la lleva puesto.
3. Se debe proveer buena adaptación para evitar empañar el protector ocular.
4. Se debe evitar mantenerlo colgado en el cuello, para prevenir contaminación.
5. El cambio de Mascarilla respirador N95 se realizará por cada jornada laboral y/o viendo la posibilidad de auto clavarlo si está no presenta contaminación con fluido de sangre.

Mascarilla de protección. Constituye una medida de protección de las vías aéreas superiores contra los microorganismos, no siendo reemplazable con la mascarilla Respirador N95, indicado su uso para procedimientos de odontológicos básicos (Examen bucal, odontogramas)

Gafas de protección o caretas con pantalla: Sirven para evitar salpicaduras que produzcan contaminación a nivel ocular. En odontología, los vectores de las infecciones cruzadas en la conjuntiva son principalmente proyectadas desde la boca del paciente durante los procedimientos clínicos por el uso de las piezas de mano, así como también de la eyección de grandes partículas acuosas producidas principalmente por el uso de la jeringa triple.

Campo descartable: Debe ser un material impermeable y desechable que se coloca sobre el pecho del paciente, sirve como barrera de protección. Este se colocará al inicio y será desechado al concluir el procedimiento clínico odontológico.

Gorro descartable: El uso del gorro impide que el profesional o el personal auxiliar transporten a casa u otros lugares microorganismos depositados en el cabello. Durante la actividad clínica se debe sujetar el cabello y debe quedar completamente cubierto por el mismo.

Campo para el trabajo operatorio: En el sitio donde se coloca el instrumental y los materiales a utilizar, debe ser desechable y no reutilizado.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Comité de Servicios Médicos
C.M.P. 11069 R.N.E. 6453

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.D. MIGUEL ESPINOSA Jarama Sabido
Jefe del Servicio de Odontología
COP 3314 R.N.E. 7107

5b).-ADECUADA COLOCACIÓN DE EPPS PARA ODONTÓLOGOS Y AUXILIARES DE ODONTOLOGÍA

Previo a realizar una consulta odontológica de urgencia o atención básica odontológica, el profesional y el auxiliar de odontología deben tomar en cuenta lo siguiente:

- No llevar puesto en su lugar de trabajo accesorios como aretes, relojes, anillos, dijes, corbatas.
- No usar zapatos abiertos tipo sandalia.
- En caso de tener cabello largo sujetarlo para posteriormente usar el gorro desechable.
- No tener barba debido a que el respirador no se adhiere a la piel de forma adecuada.
- Usar uniformes limpios.

Para que el uso de los equipos de protección sea efectivo y evitar un contagio se deberán realizar un adecuado higiénico proceso de colocación y desecho de EPPs, siguiendo los siguientes pasos:

Antes de la atención:

- 1) Higiene de manos.
- 2) Colocación de uniforme o mandil descartable.
- 3) Colocación de respirador N95.
 - Ajuste hermético de respirador.
- 4) Colocación de gorro quirúrgico
 - Cubrir ambas orejas.
- 5) Colocación de gafas protectoras/ pantalla facial.
 - Ajuste perfecto.
- 6) Colocación de guantes de manejo.
 - Colocación sobre los puños de la bata descartable.
 - En caso de ruptura de guantes: higiene de manos y colocación de nuevo par de guantes de manejo.
- 7) Realizar la anamnesis o entrevista en el consultorio odontológico.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
D. CARLOS CHAVEZ ASCON
del Op. de Servicios Médicos
C.M.P. 11689 R.F.E. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
D. D. MG. ESP. en Odontología
Jefe del Servicio de Odontología
C.M.P. 2307 R.F.E. 267

5d).- MANEJO Y ESTERILIZACIÓN DEL INSTRUMENTAL

Para la limpieza de instrumental y equipos odontológicos y materiales de uso odontológico se regirá de acuerdo a guía de protocolo Resolución Directoral N° 164-DG/HHV-2019

La Pieza de mano de alta velocidad: puede contaminarse con fluidos bucales del paciente potencialmente infeccioso, de sangre, saliva y exudado purulento, entre otros. Después de utilizar la pieza de mano en el paciente debe ser desinfectada para asegurar la eliminación de organismos patógenos.

Proceso de limpieza y desinfección de la pieza de mano de alta velocidad: Se recomienda tener el empleo de una pieza de mano por paciente. Al término de la atención odontológica se procederá a su auto clavado.

- Limpiar la superficie de los equipos odontológicos.
- Purgar con agua corriente por 3 minutos en un recipiente, escupidera, lavamanos o material absorbente y aplicar hipoclorito de sodio.

NOTA: El instrumental que no haya sido utilizado en el paciente, pero fue dispensado en la bandeja de atención se deberá ser considerado contaminado.

5e).-CATEGORÍAS DE LAS SUPERFICIES Y DESINFECCIÓN

- ✓ Superficies de contacto: estas superficies se contaminan durante los procedimientos dentales, deben limpiarse y desinfectarse o ser cubiertas con una barrera impermeable.
- ✓ Las barreras contaminadas deben ser desechadas adecuadamente, la superficie de contacto que estuvo cubierta debe ser limpiada y desinfectada con un desinfectante intermedio antes de cubrirla nuevamente para el próximo paciente y al final de cada jornada.
- ✓ Así también al inicio y final de las labores. Superficies de transferencia: no son tocadas usualmente, sin embargo entran en contacto con los instrumentos contaminados como charolas para el instrumental, su desinfección debe realizarse de la misma manera que las superficies de contacto.
- ✓ Superficies de salpicaduras y aerosoles: son todas las superficies del área clínica distintas a las de contacto y de transferencia, necesitan ser limpiadas al menos una vez cada día.
- ✓ La unidad dental y parte del equipo del consultorio estomatológico requiere de desinfección para mantener un adecuado control de infecciones. La desinfección es un proceso necesario que se debe realizar en artículos y superficies que son de uso continuo en los pacientes en virtud de que destruye gran parte de los microorganismos patógenos, virus, bacterias, pero no esporas.
- ✓ Los desinfectantes se deben emplear teniendo en cuenta su efectividad y simplicidad.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Dpto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11869 T.N.E. 6359

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.D. ING. ESTEBAN GARCÍA
Jefe del Dpto. de Odontología
C.M.P. 11869 T.N.E. 6357

- ✓ Para una adecuada desinfección, los revestimientos para el equipo estomatológico (sillón, brazo del sillón y otros) deben ser confeccionados de preferencia en polipropileno de color claro y con un diseño que facilite la manipulación. Se forrara los equipos y unidades con papel film.

Así mismo, pueden utilizarse sobre los revestimientos, películas plásticas de protección (papel film) que pueden emplearse también para protección del aparato de rayos X, lámpara de polimerizado, piezas de mano, lámpara y otros.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

CARLOS CHAVEZ ASCÓN
C.D. Depto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11569 R.N.E. 6459

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.D. Mg. Esco Jene A. Torres Sabido
Jefe de Servicio de Odontología
COP 1337 R.N.E. 1087

5f).-ESTERILIZACIÓN O DESINFECCIÓN ESPECÍFICA

Es importante especificar el proceso de esterilización o desinfección de material e instrumental estomatológico de uso frecuente:

Esterilización o desinfección específica

MATERIAL O INSTRUMENTAL	TIPO DE MATERIAL	PROCESO REQUERIDO	OBSERVACIÓN
Bandejas, cajas	Metal	Esterilizar en calor húmedo	Utilizar una vez y esterilizar
Discos de Pulido	Lija	Eliminación al concluir el procedimiento	Material desechable diseñado para utilizarse una sola vez
Fresas, bruñidores y otros	Acero inoxidable o recubierto con teflón u otros	Esterilizar en calor húmedo	Utilizar una vez y esterilizar
Instrumental para procedimientos clínicos o quirúrgicos	Acero inoxidable, plástico u otros	Esterilizar en calor húmedo	
Botafresas	Acero inoxidable plástico u otros	Esterilizar en calor húmedo	
Instrumental para tratamiento de conductos radiculares	Acero inoxidable u otros	Esterilizar en calor húmedo	
Pieza de alta velocidad		Esterilizar en calor húmedo	
Película radiográfica	Cubierta plástica	Utilizar sobre guante durante el revelado	
Material desechable como cepillos de profilaxis eyectores de saliva y otros	Hule, plástico u otros		Diseñados para utilizarse una vez, y no se deben limpiar, desinfectar o esterilizar para su reutilización. Lavarlos para su desecho.
Sobrante de curación o restauración	Dispensado y no utilizado		No reincorporar al frasco para evitar contaminar el resto del material
Sobrante de anestesia	Cartucho de vidrio o plástico	Eliminar concluido el procedimiento	Desear cartucho, no podrá reutilizarse en el mismo o en otro paciente para este o para ningún otro fin ya que está científicamente comprobado que hay contaminación del

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ AISCÓN
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 T.F. 6983

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.D.M.G. Jefe de Servicio de Odontología
COP

BIBLIOGRAFÍA











- 1.- Recomendaciones en odontología covid-19 actualización al 2 de abril ministerio de salud argentina.
- 2.- Protocolo Para Atención Odontológica En Emergencias Y Urgencias Médicas Durante La Emergencia Sanitaria Por COVID-19-Mtt2-Prt-015[Versión 1.0] Año 2020. **Ministerio De Salud Pública De Ecuador.**
- 3.- Bioseguridad Para La Atención Odontológica, Protocolo Para Gestión Y Cumplimiento De Normas De Higiene Y Bioseguridad.
- 4.- Ruta De Atención Para Procedimientos De Odontología Pediátrica Durante La Etapa De Confinamiento O Cuarentena De La Pandemia COVID-19 Asociación Latinoamericana De Odontopediatría. Grupo De Trabajo COVID-19.
- 5.- ¿Cómo Debemos Tratar Los Cirujanos Bucales A Nuestros Pacientes Durante Y Tras La Pandemia De Coronavirus? Miguel P. Daniel Y COL. Y Junta Directiva De La Sociedad Española De Cirugía Bucal (SECIB). 24 De Marzo Del 2020.
- 6.- Plan Estratégico De Acción Para El Periodo Posterior A La Crisis Creada Por El Covid-19, Consejo Dentistas Organización Colegial De Dentistas De España.
- 7.- Consideraciones Para La Atención De Urgencia Odontológica Y Medidas Preventivas Para COVID-19 (SARS-Cov 2) ARAYA, S. C. Int. J. Odontostomat., 14(3):268-270, 2020. CHILE
- 8.- Lineamiento Técnico Para La Prevención Y Contención De COVID-19 Para Odontólogos Y Personal Auxiliar De Costa Rica_ MINISTERIO DE SALUD COSTA RICA.
- 9.- - Ministerio De Sanidad. Procedimiento De Actuación Para Los Servicios De Prevención De Riesgos Laborales Frente A La Exposición Al SARS- Cov- 2. 8 Abril 2020.
https://www.mscbs.gob.es/Profesionales/Saludpublica/Ccayes/Alertasactual/Ncovchina/Documentos/Prevencionrll_COVID-19.Pdf
- 10.- Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int/health-topics/coronavirus>

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Dpto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 R.N.E. 6480

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
C.D. MAG EST. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe de la Unidad de Odontología
COP

ANEXOS

ANEXO 01.- Equipos de protección personal para profesionales de la salud /odontología

Entorno	Personal	Actividad	Equipo de protección personal (EPP)			
	Paciente y tutor (caso de menores de edad y persona con capacidades especiales)	Solicita atención odontológica				
Consultorio odontológico	Odontólogo y Asistente dental	Brindar atención directa a los pacientes con procedimientos que generen aerosol.				
	Odontólogo y Asistente dental	Brindar atención directa a los pacientes sin procedimientos que generen aerosol. (anamnesis)				

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCCN
Jefe del Dpto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 R.N.E. 6453

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.M.P. 11669 R.N.E. 6453
Jefe del Dpto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 R.N.E. 6453

ANEXO 02.- Técnicas de Higiene de Manos

¿Cómo lavarse las manos?

¡Desinfectar las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias.

C Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1. Moja las manos con agua.

2. Aplica el jabón en las manos.

3. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda y viceversa.

4. Frota la palma de la mano izquierda contra el dorso de la mano derecha y viceversa.

5. Frota los dedos de la mano derecha contra los dedos de la mano izquierda y viceversa.

6. Frota el pulgar de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa.

7. Frota el pulgar de la mano izquierda contra el dorso de la mano derecha y viceversa.

8. Frota el pulgar de la mano izquierda contra el lado de la mano derecha y viceversa.

9. Frota el pulgar de la mano derecha contra el lado de la mano izquierda y viceversa.

10. Frota el pulgar de la mano izquierda contra la palma de la mano derecha y viceversa.

11. Frota el pulgar de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda y viceversa.

12. Frota el pulgar de la mano izquierda contra el lado de la mano derecha y viceversa.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectar las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias.

C Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a. Aplica el producto de desinfección en las manos.

1b. Frota las manos entre sí.

2. Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda y viceversa.

3. Frota la palma de la mano izquierda contra el dorso de la mano derecha y viceversa.

4. Frota los dedos de la mano derecha contra los dedos de la mano izquierda y viceversa.

5. Frota el pulgar de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa.

6. Frota el pulgar de la mano izquierda contra el dorso de la mano derecha y viceversa.

7. Frota el pulgar de la mano izquierda contra el lado de la mano derecha y viceversa.

8. Frota el pulgar de la mano derecha contra el lado de la mano izquierda y viceversa.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Centro de Servicios Médicos
C.M.P. 11660 R.N.E. 6450

ANEXO 02.- TÉCNICAS DE HIGIENE DE MANOS

C.D. Mg. ESP. JORGE A. PALLAS
Jefe de Servicios de Emergencias y Urgencias
C.M.P. 11660 R.N.E. 6450

ANEXO 03

SECUENCIA PARA COLOCARSE EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL - (EPP)



Batas:

Cubra con la bata todo el torso desde el cuello hasta las rodillas, los brazos hasta la muñeca y doble alrededor de la espalda.
Ate por detrás a la altura del cuello y la cintura.



Mascara o respirador:

Asegure los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello.
Ajuste la banda flexible en el puente de la nariz.
Acomode en la cara por debajo del mentón.
Verifique el ajuste del respirador.



Gafas protectoras o caretas:

Coloque sobre la cara y los ojos y ajuste.



Guantes:

Extienda los guantes para que cubran la parte del puño en la bata de aislamiento.

SECUENCIA PARA QUITARSE EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP)



Guantes:

El exterior de los guantes está contaminado.
Agarre la parte exterior del puño con la mano opuesta en la que sostiene el otro puño del guante y deslízalo.
Desprenda el guante que se quitó con la mano opuesta.
Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca.
Pase el guante de empuje que acaba cubriendo al primer guante.
Arrinche los guantes en el recipiente de desechos.



Gafas protectoras o caretas:

El exterior de las gafas protectoras o de la careta está contaminado.
Para quitarse, agarre por la parte de la banda de la cabeza o de las pletinas con las manos.
Coloque en el recipiente designado para desechar.



Batas:

La parte delantera de la bata y las mangas están contaminadas.
Deslice los cordones.
Tome el extremo inferior de la bata para por debajo de la muñeca y de las pantallas.
Doble o enrolla y desdóble.



Máscara o respirador:

La parte delantera de la máscara o respirador está contaminada (NO LA TOQUE).
Primero agarre la parte de abajo, luego las cordones o las alfileras de arriba y por último quite la máscara o respirador.
Arrinche en el recipiente de desechos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 R.N.E. 0450

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
COORDINADORA DE SERVICIOS DE SALUD
C.M.P. 11669 R.N.E. 0450
Jefa del Depto. de Epidemiología y Control de Infecciones
C.M.P. 11669 R.N.E. 0450

ANEXO 04

Consentimiento Informado para Tratamiento de Emergencia/Urgencia Odontológica en el marco de la Pandemia de COVID-19

Yo, _____, identificado tal como aparece abajo, tutor legal de _____, por voluntad propia y debidamente informado(a) consiento a que mi representado reciba tratamiento odontológico de emergencia/urgencia a ser realizado durante la Pandemia de COVID-19.

Entiendo que el virus COVID-19 tiene un periodo largo de incubación durante el cual sus portadores pueden estar asintomáticos, siendo altamente contagioso. Entiendo que, al momento, debido a las limitaciones para la realización de las pruebas virales, es imposible determinar quién es portador del virus y quién no.

Entiendo que los procedimientos odontológicos pueden generar aerosoles que permiten la diseminación de la enfermedad. La naturaleza ultrafina del aerosol que producen los equipos le permite permanecer suspendido en el aire por minutos o hasta horas, lo cual puede transmitir el virus COVID-19.

- o Entiendo que, a pesar del seguimiento de normas de bioseguridad en el consultorio odontológico, debido a la presencia de otros pacientes, a las características del virus y del procedimiento odontológico, existe un riesgo elevado de contraer el virus por el solo hecho de permanecer en el consultorio. _____ (iniciales)
- o He sido informado que las directrices de todas las instituciones de salud internacionales, ante la situación de pandemia actual, recomiendan suspender la realización de tratamiento odontológico electivo. La consulta odontopediátrica se limita al tratamiento de traumatismos sangrado profuso, infección de origen odontogénico, dolor y condiciones que interfieran de forma significativa las funciones bucales o que puedan generar agudización de una de estas condiciones _____ (iniciales)
- o Confirmando que solicito tratamiento por una condición clínica que está enmarcado en los criterios anteriormente expuestos _____ (iniciales)
- o Confirmando que mi representado no presenta, ni yo he presentado, en los últimos 14 días, ninguno de los síntomas de COVID-19 de la siguiente lista: fiebre, dificultad respiratoria, tos seca, secreción nasal, dolor de garganta _____ (iniciales)
- o Declaro que mi representado, ni yo, hemos estado en contacto con personas con confirmación de COVID-19 o con cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días _____ (iniciales)
- o Entiendo que viajar por transporte aéreo incrementa significativamente el riesgo de contraer y transmitir el virus COVID-19. Constato que mi representado, ni yo, hemos realizado viajes por transporte aéreo en los últimos 14 días _____ (iniciales)
- o Entiendo que organismos internacionales de salud recomiendan el distanciamiento social de mínimo 1,8 metros, lo cual es imposible durante el tratamiento odontológico _____ (iniciales)

Nombre: _____ Firma: _____ DNI o CC: _____

Odontólogo Tratante: _____ Firma: _____ DNI o CC: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Asociación Latinoamericana de Odontopediatria. Grupo de trabajo COVID

En caso de revocatoria si el paciente y/o familiar no desea que se realice la atención por urgencia y/o odontología básica.

Firma del paciente

DNI

Huella

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11689 R.N.E. 5458

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.D. MIGUEL ESTEBAN GARCÍA
Jefe de Servicio de Odontología
COP

ANEXO 5. CUESTIONARIO SIMPLIFICADO PARA COVID - 19

Cuestionario

	Si	No
¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días?		
¿Ha tenido problemas respiratorios incluyendo tos en los últimos 14 días?		
¿Ha viajado a países de riesgo en los últimos 14 días?		
¿Ha estado en contacto con alguna persona con confirmación de coronavirus?		
¿Ha estado en contacto estrecho con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días?		

Si es que la persona responde positivo alguna de las 5 es considerado de riesgo y debe indicarle el test de coronavirus. Si es que presenta fiebre es mejor igual hacerle el test.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Especialista en Opto. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 R.N.E. 6459

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
C.D. ING. EST. JAMES A. GONZALEZ
Jefe del Servicio de Diagnóstico Patología
COP 1277 S.N.F. 107

ANEXO 6



CONTENIDO

- I. OBJETIVO
- II. COVID-19
 - 1. Modo de transmisión
 - 2. Reservorios orales
 - 3. Manifestaciones clínicas
 - 4. Incubación
 - 5. Diagnóstico
- III. CONDICIONES EN LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
 - 1. Lugar físico de atención al paciente
 - 2. Medidas de protección personal
 - 3. Limpieza y desinfección
- IV. MEDIDAS EN LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
 - 1. Ingreso telefónico
 - 2. Triaje de ingreso
 - 3. Ingreso al consultorio
 - 4. Previa al ingreso al consultorio
 - 5. Triaje de salida
 - 6. Limpieza y desinfección
 - 7. Salida del consultorio
 - 8. Limpieza y desinfección
 - 9. Limpieza y desinfección
 - 10. Limpieza y desinfección
 - 11. Limpieza y desinfección
 - 12. Limpieza y desinfección
 - 13. Limpieza y desinfección
 - 14. Limpieza y desinfección
 - 15. Limpieza y desinfección
 - 16. Limpieza y desinfección
 - 17. Limpieza y desinfección
 - 18. Limpieza y desinfección
 - 19. Limpieza y desinfección
 - 20. Limpieza y desinfección
- V. MONITORIA Y TRASTORNOS ESPECIALES
- VI. DERIVACIÓN DE PACIENTES
- VII. CONSIDERACIONES FINALES
- VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



I. OBJETIVO

Debido a las características del trabajo odontológico, el riesgo de infección cruzada entre cirujano dentista y pacientes es alto.

El siguiente documento constituye una guía para el trabajo del cirujano dentista y tiene por objetivo asegurar la salud de todo el personal (asistencial y administrativo) y de los pacientes, en el contexto de la pandemia por COVID-19, y después de tomadas las medidas restrictivas.

PRESENTACIÓN

Este es el primer protocolo de bioseguridad de COVID-19 en el mundo y ha permitido una gran difusión mundial de las medidas de bioseguridad. En el ámbito nacional, el protocolo siempre ha sido el estándar de referencia para los odontólogos y odontólogos asistentes que trabajan en consultorios dentales. Sin embargo, los profesionales de la salud del Perú desconocían los protocolos de bioseguridad para el consultorio dental en el país.

Esta es la primera vez que el Colegio Odontológico del Perú, en una colaboración con el Ministerio de Salud, se acerca a los cirujanos dentistas con un protocolo de bioseguridad como activo durante la etapa de gestión con los pacientes y sus familias.

Dada la gran importancia de la bioseguridad en el trabajo odontológico, se han elaborado, además de este protocolo, otros documentos que complementan el protocolo de bioseguridad, como el protocolo de limpieza y desinfección de consultorios dentales y el protocolo de limpieza y desinfección de instrumentos dentales.

Este protocolo de bioseguridad de COVID-19 es el primer protocolo de bioseguridad de este tipo que se publica en el Perú, en el ámbito nacional, en el momento de la pandemia por COVID-19.

Dr. Carlos Chávez, Decano Nacional del Colegio Odontológico del Perú

II. COVID-19

COVID-19 son las siglas de Corona Virus Nueva 2019 (Enfermedad por Coronavirus), denominada así por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que el 11 de marzo de 2020 la consideró una emergencia de salud pública internacional.

Este nuevo virus que fue inicialmente denominado «CoV-2019» y actualmente llamado Coronavirus 2 del sistema respiratorio humano (SARS-CoV-2), pertenece a la familia de los de los 4 que antes y se distribuyen en gran medida en la naturaleza (1,2,3,4).

IMPORTANTE

La epidemia de la intensidad de un nuevo coronavirus como en Wuhan, China a finales de diciembre de 2019 y se ha convertido en un gran problema de salud pública mundial que se ha extendido por el mundo.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDEZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Opts. de Servicios Médicos
C.M.P. 11669 H.N.E. 6458

ASISTENTE DE ENFERMERÍA
Y PEDIATRA
C.O.S.M.G. 11669 H.N.E. 6458

COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ
Jefe de Opts. de Servicios Médicos
C.O.P. 11669 H.N.E. 6458

II.1. MODO DE TRANSMISIÓN

IMPORTANTE

Se ha demostrado que el virus se transmite en la saliva de los pacientes infectados. Por este tipo de las pruebas más importantes de diagnóstico es a través de RT-PCR, basadas en copias de la población con alta especificidad.

A pesar que inició con una transmisión animal-humano, después de propagó de manera rápida y sostenida de humano-humano.

Las rutas más comunes de transmisión son:

- DIRECTA: transmisión por tos, estornudo o inhalación de gotas.
- INDIRECTA (POR CONTACTO): contacto con miembros de la mucosa bucal, nasal y ocular.

Si bien la mayor fuente de transmisión son los pacientes sintomáticos COVID-19, se sabe ahora que también los pacientes asintomáticos y en periodo de incubación pueden transmitirlo, hecho que hace enteramente difícil su control.

II.4. EVOLUCIÓN

Entre un cuarto y un tercio de los pacientes hospitalizados desarrollan complicaciones serias: síndrome de dificultad respiratoria aguda, arritmias, shock cardiocirculatorio para ser transferido a la Unidad de Cuidados Intensivos.¹

Curso evolutivo de COVID-19

Las tasas de mortalidad varían entre las regiones pero existen entre 0.35% y 4.05%, las personas adultas mayores o las que presentan comorbilidades (por ejemplo, diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares) fueron asociadas con un peor pronóstico, con una tasa de mortalidad mayor.¹

II.2. PERSONAS DE ALTO RIESGO

CONÓCELO. ¿CÓMO ESTÁ EL MANEJO DE LAS PERSONAS DE ALTO RIESGO?

Adultos mayores de 60 años.
Personas con enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías.

INCUBACIÓN

Este periodo se ha estimado en promedio entre 5 y 6 días, pero hay evidencia que puede ir hasta 14 días, y este es el tiempo que se considera para observación clínica y aislamiento de personas expuestas/infectadas subclínicamente.

Observaciones actuales sugieren que parte de todos los adultos son susceptibles de infectarse. Sin embargo, las personas están en mayor riesgo con:

- Adultos mayores.
- Inmunodeprimidos.
- Personas con comorbilidades (p.e. obesidad, diabetes, hipertensión, cardiopatías).
- Quiénes están en contacto más cercano con pacientes infectados con COVID-19 sintomáticos o con sistemas, incluyendo al personal de salud.

En este grupo también aumenta la tasa de mortalidad.¹

II.5. DIAGNÓSTICO

IMPORTANTE

Los equipos dentales debemos estar alertas ante estos pacientes con historia epidemiológica sintomática relacionados a COVID-19 y/o resultados de imágenes de tomografía posturas.

De acuerdo con la OMS el diagnóstico de COVID-19 debe estar basado en una combinación de:

- Información epidemiológica: historia de viaje o residir en una zona afectada en los 14 días previos a los primeros síntomas.
- Síntomas clínicos.
- Imágenes de tomografía computarizada.
- Exámenes de laboratorio (reacción en cadena de la polimerasa de transcritos inversa en tiempo real (RT-PCR) de especímenes de tracto respiratorio).¹

II.3. MANIFESTACIONES CLÍNICAS

MUY FRECUENTES:

- Fiebre
- Tos seca
- Dificultad para respirar

FRECUENTES:

- Fatiga
- Dolor muscular

MENOS FRECUENTES:

- Confusión
- Dolor de cabeza
- Ardor en garganta
- Diarrea y vómitos.¹

La mayoría de los pacientes muestran signos de enfermedad bilateral en los estudios de tomografía computarizada.¹

III. CONSIDERACIONES EN LA ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA

Debido a las características únicas de los procedimientos que realizamos, donde se puede generar una gran cantidad de gotas y aerosoles, los grupos dentales estamos expuestos directamente a la inhalación de partículas virales en aerosoles (dado el virus puede permanecer viable por hasta 3 horas), por ello lo clave es extremar las medidas de BIOSEGURIDAD.¹

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CAYLOR CHAVEZ ASCÓN
Especialista en Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello
C.M.P. 11669 R.N.E. 6453

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. M.G. ESP. J. Torres
Jefe de Servicio de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello
C.M.P. 11669 R.N.E. 6453



BIOSEGURIDAD ES LA CLAVE

Cuando se previenen, se paralizan y notifica de todo el personal para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas a través de la saliva, las gotas, el aire y los aerosoles desde el paciente hasta los miembros de otro paciente y viceversa en la consulta estomatológica.

III.1. ALTO RIESGO DE INFECCIÓN EN LA CONSULTA ESTOMATOLÓGICA

Los pacientes que acuden a la consulta dental rascan, estornudan o reciben tratamiento con piezas de alta, o instrumentos de ultrasonido producen que sus secreciones, saliva y sangre se convierten en aerosol y contaminan todo alrededor.

Así mismo, varios aparatos e instrumentos podrían ser contaminados con microorganismos patógenos después de su uso y las infecciones pueden ocurrir debido a fricción con algún instrumento o contacto directo entre las membranas de las mucosas y las manos contaminadas.



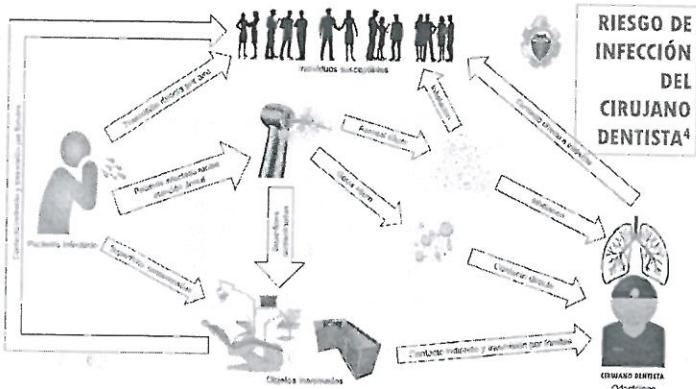
III.3. SOLO URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Por todas estas condiciones es muy importante, durante el periodo de emergencia por infección por COVID-19, el cirujano dentista solamente atender emergencias y urgencias o aquellos procedimientos inevitables (siempre que la duración de los tratamientos genere separar un espacio para la salud del paciente y priorizando el riesgo-beneficio de la salud del paciente y la salud del profesional).

CAMBIO DE ACTITUD

Como se vivió la emergencia sanitaria y se priorizan las urgencias para realizar tratamientos estomatológicos, debemos cambiar también en la conducta del cirujano dentista en bioseguridad.

¡SIEMPRE DEBE RESPONDER POR SU RESPONSABILIDAD RESPETANDO LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL!



IV. MEDIDAS EN LA PRÁCTICA ESTOMATOLÓGICA

- Valoración del paciente
- Medidas de bioseguridad del personal y paciente
- Lavado de manos
- Uso de antisépticos para COVID-19
- Medidas en la atención estomatológica⁴

- Triage telefónico
- Indicaciones para la cita
- Triage personal
- Ingreso al centro estomatológico
- Recepción y sala de espera
- Lavaderos
- Consultorios
- Sala de Rayos X
- Oficina



EMERGENCIA SANITARIA

Por Decreto Supremo N° 001-2019-SA del 11 de marzo de 2020 el gobierno declaró Emergencia Sanitaria Nacional por un plazo de noventa (90) días calendario por la presencia del COVID-19.

III.2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN NACIONAL

Para prevenir la mayor cantidad de contagios y muertes por COVID-19, el 16 de marzo las autoridades del gobierno del Perú, a través del Decreto Supremo 044-2020-PUN declararon el estado de Emergencia Sanitaria Nacional y se dictaron varias medidas entre las más importantes:

- Quedarse (estrictamente) social obligatoria) con presencia de trabajo en zonas excepcionales.
- Isolación y cuarentena.
- Cierre de fronteras.
- Se mantendrá hasta el 24 de abril de 2020.



IV.2. TELEMEDICINA

Una muy buena alternativa es la telemedicina a través del celular o computadora con videollamada o telefonía voz.

IV.1 TRIAJE TELEFÓNICO

Permite identificar los pacientes con su apoyo de infección por COVID-19, y se puede valorar si se trata de una urgencia y programar los citas.



En caso responda SI, pedirle que se comunice al 113 o al APP: "Perú en las manos"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Órgano de Servicios Médicos
C.M.P. 11660 R.N.E. 6493

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Órgano de Servicios Médicos
C.M.P. 11660 R.N.E. 6493

IV. 3. INDICACIONES PARA LA CITA

Se le debe explicar detalladamente al paciente que debe hacer y por qué.

Uso obligatorio de mascarilla.

Ser puntual en la cita, para evitar se aglomeren pacientes en la sala de espera.

El paciente debe acudir **SOLO**, salvo excepciones específicas: ser menor de edad, no volarse por sí solo, en esa caso deberá ser un solo acompañante.

Respetar la distancia social obligatoria (mínimo 2 metros).

No se deberá atender a pacientes que acudan sin previa cita.

Colocar estas indicaciones en carteles visibles

IV. 6 ZONA DE RECEPCIÓN

PERSONAL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN

Está encargado de recibir al paciente y cumplir las siguientes normas: distancia social obligatoria, que los pacientes no se retiren las mascarillas y que no se lleve la sala de espera.

El personal que trabaja en recepción debe llevar Equipo de Protección Personal (EPP) de nivel intermedio: mascarilla N95, todos protectores cerrados a protección facial completa, guiso (que cubra completamente el cuello), manoplas con puño cerrado y guantes.

Se le deberá incluir en todas las normas de bioseguridad.

En caso el paciente use un lapicero que lo haga con los guantes entregados previamente, se le podrá llevar el paciente o se lo deberá ser desinfectado.

Se sugiere no manipular dinero en efectivo para los pagos; se puede utilizar transacción bancaria. Si el personal entra en contacto con dinero y billetes del paciente, se deberá cambiar las guantes y lavar las manos frecuentemente.

IV. 4. MEDIDAS PARA EL PACIENTE PREVIO AL INGRESO AL CENTRO

NO PASAR

1. MASCARILLA OBLIGATORIA
2. APLICACIÓN DE ALCOHOL EN UÑAS
3. COLACIÓN DE BIEN
4. DEJAR RECORD EN MANO
5. LAVADO DE MANOS
6. COLACIÓN DE CUBIERTO

IV. 6. ZONA DE RECEPCIÓN

COUNTER Y MOBILIARIO EN RECEPCIÓN

- Organizar y ordenar todo el mobiliario del escritorio en el momento de recepción.
- Tratar de tener la menor cantidad de cosas en el escritorio (p.e. papeles, folder, etc.); estas deberían estar en cajones cerrados para disminuir el riesgo de contaminación del personal y facilitar la limpieza.
- Desinfectar el escritorio, computadora, impresora, teléfono y cualquier objeto necesario, después de atender a cada paciente. Según la OMS, esto debería hacerse con hipoclorito de sodio 0.5% o alcohol etílico 70% durante al menos 1 minuto.

IV. 5. TRIAJE PRESENCIAL

Una vez más el paciente ingresa al centro (indicare se recomienda repletorio físico o en un ambiente acondicionado para este fin), se debe realizar el triaje presencial, a través de un cuestionario por escrito y deberá ser firmado por el paciente al final.

En caso alguno de los ítems de la pregunta, **NO SE PODRÁ ATENDER** y se deberá al momento ser re-orientado al 115 o al APPS "Pasa con las manos".

Se deberá medir la temperatura corporal de preferencia con termómetros a distancia.

1. ¿Una semana o la ha tenido en los últimos 14 días?	SI	NO
2. ¿Ha tenido problemas respiratorios (cough) o dificultad respiratoria en los últimos 14 días?	SI	NO
3. ¿Ha tenido dolor de garganta en los últimos 14 días?	SI	NO
4. ¿Ha estado en contacto con alguna persona con los mismos síntomas (Dolor de garganta o con cualquier otro síntoma)?	SI	NO
5. ¿Ha estado en contacto con alguna persona con síntomas de resaca?	SI	NO
6. ¿Ha estado por contacto de contacto de COVID-19?	SI	NO

Se le recomienda ser puntual para el procedimiento.

¿Está aquí a saludar?

Nombre de paciente: _____

Firma del paciente: _____

IV. 7. SALA DE ESPERA

DECUAR LA SALA DE ESPERA

1. Retirar cualquier elemento que pudiera favorecer la contaminación, al ser manipulada por varias personas.
2. ELIMINAR de la sala de espera:
 - Revistas, libros, papeles de niños (juegos) y sillas de juego.
 - Dispensadores de agua, calentadores, cafeteras, flujeros y macetas.
3. Verificar que el paciente manipule el balizador o control remoto.
4. Distribuir los muebles para que los pacientes pasados estén a 2 metros de distancia.
5. En sillas pequeñas, solo deberá haber 1 o 2 personas. Los demás esperan fuera del centro.
6. En sala de espera los pacientes deben mantener al mínimo el uso del celular.
7. Se podría tener folletos con estas indicaciones para cada paciente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILINDA VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
C.R. 11569 R.H. 0458

ANEXO 2020 DE CALIDAD
HOSPITAL HERMILINDA VALDIZAN

CD. Mg. Ester Longo
Jefe de la Unidad de Geriátrica
C.R. 11569 R.H. 0458

ADECUAR LA SALA DE ESPERA

Evitar que los pacientes muestren el televisor y ambifonivo

Respetar 2m de distancia

Retirar revistas

Retirar revistas

IV. 9. CONSULTORIO

PREPARAR EL CONSULTORIO

1. Desinfectar absolutamente todas las superficies y equipos antes y después de atender a un paciente.
2. Solo tener lo estrictamente necesario al momento de realizar un procedimiento. Guardar material y equipo que no sea indispensable.
3. La mayoría de tratamientos generan aerosoles que contaminan el ambiente y esto aumenta el riesgo de infección.
4. Cobrir todas las superficies expuestas, ante la generación de aerosoles o salpicaduras.

NO CONTAMINE

LIMPIEZA DE LA SALA DE ESPERA Y ÁREAS COMUNES

Mantener limpias y desinfectadas las superficies que se tocan con frecuencia:

1. Manijas de los puertos.
2. Mobiliario de la sala de espera (sillas, sillones, televisores, etc).
3. Escaleras, barandas y pasamanos.

IV. 9. CONSULTORIO

PREPARAR EL CONSULTORIO

5. La mayoría de tratamientos generan aerosoles que contaminan el ambiente y esto aumenta el riesgo de infección.

NO CONTAMINE

IV. 8. BAÑOS

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS BAÑOS

1. Evitar elementos que puedan favorecer la contaminación: cisternas y fregaderos.
2. Verificar que siempre haya jabón y papel toalla y utilizarlo al abrir y cerrar la grifería.
3. Limpieza y desinfección con lejía al 0.1% de grifería, dispensador de jabón y papel, lavateras e inodoros, y manijas de puertas. Debe hacerse en un dispensador para spray.
4. **PROHIBIDO** cepillarse los dientes, perfumarse o usar aparatos removibles en el baño de la clínica. Aumentaría el riesgo de contagio.

Y A PROTEGER A LOS PACIENTES

IV. 9. CONSULTORIO

PREPARAR EL CONSULTORIO

6. Se podrán utilizar elementos plásticos para cubrir determinados superficies (silla, mueblaría, etc) y protegerlo de salpicaduras. Estos cubiertos deben ser retirados después de cada atención.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE FAMILIA CALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
C.M.º 11689 R.N.E. 6458

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE FAMILIA CALDIZAN
DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
C.M.º 11689 R.N.E. 6458

ANTES DEL PROCEDIMIENTO

Se debe portar con la premisa que todo paciente es un potencial portador del virus.

1. Antes de realizar un tratamiento al paciente se debe enjuagar la boca durante un minuto por peróxido de hidrógeno al 0.5% -1% (tener precaución al prepararlos para evitar quemaduras en mucosa) o con Povidona al 0.2% (tener cuidado con alérgicos a yodo) o cetopiridina al 0.05%-0.1%.
2. El paciente **NO DEBE ESCUPIR**, se debe utilizar la succión de alta potencia.
3. En caso el paciente sea sometido a un procedimiento que produzca aerosol, deberá colocarse un Equipo de Protección Personal Intermedio (EPI): gorro, lentes, batas y mandilón.⁴

IV.9. CONSULTORIO

PREPARAR EL CONSULTORIO

Utilizar protectores para zonas de la ciudad que se puedan contaminar (tempera de luz halógena e instrumental rotatorio), y este debe ser **ELIMINADO** después de atender cada paciente.

CONSIDERACIONES

1. En caso de uso de cámara fotográfica, se debe mantener una distancia prudente y cubierta (papal film).
2. Utilizar protectores para lámpara de luz halógena e instrumental rotatorio y este debe ser **ELIMINADO** después de atender al paciente.
3. Usar aislamiento absoluto con dique de goma.
4. Siempre se debe utilizar succión de alta potencia. **NO PERMITA QUE EL PACIENTE ESCUPA.**
5. Luego de utilizar todo instrumento rotatorio (pieza de alta, pieza de baja, ultrasonido, etc.) material e instrumental deberá ser desinfectado y esterilizado.

NO DEJE QUE EL PACIENTE UTILICE LA ESCUPIDERA DE LA UNIDAD. LA CARGA DE CONTAMINACIÓN SERÁ MUY ALTA.

PREPARAR EL CONSULTORIO

1. El consultorio debe estar lo más ventilado posible (ventanas abiertas).
2. **NO USAR VENTILADORES.**
3. De preferencia **NO** utilizar aire acondicionado salvo que tenga filtro y extractor de presión negativa para que la circulación sea en un solo sentido.
4. En un procedimiento se debe trabajar a puerta cerrada y el personal que labore en el consultorio **NO PUEDE CIRCULAR POR OTRAS ZONAS** (por ejemplo sala de espera, esterilización).

RECOMENDADO: AIRE ACONDICIONADO EN UNA SOLA DIRECCIÓN

NO RECOMENDADO

IV.9. CONSULTORIO

CONSIDERACIONES

Siempre se debe utilizar succión de alta potencia. **NO PERMITA QUE EL PACIENTE ESCUPA**, porque la contaminación aumentará.

RETIRE O ANQUE LA ESCUPIDERA DE LA UNIDAD

IV. 10. ESTERILIZACIÓN

EXTREMAR LAS MEDIDAS DE DESINFECCIÓN, EMPAQUE, ESTERILIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL INSTRUMENTAL Y MATERIAL. LA OMS RECOMIENDA USO DE CALOR HÚMEDO (AUTOCLAVE) Y DESCARTA EL USO DE CALOR SECO (ESTUFA).

- 1 LAVADO Y DESINFECCIÓN
- 2 EMPAQUE
- 3 ESTERILIZACIÓN AUTOClave
- 4 ALMACENAMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERNÁNDEZ VALDIZÁN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
CALLE 11660 R.N.E. 0150

HOSPITAL HERNÁNDEZ VALDIZÁN
CALLE 11660 R.N.E. 0150
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
CALLE 11660 R.N.E. 0150

V. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN: CIRUJANO DENTISTA Y ASISTENTE

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ESPECIAL COVID-19

SERRALC

CORONAVIRUS

PREVIO AL LAVADO DE MANOS

V.I. LAVADO DE MANOS

Antes del lavado de manos, SIEMPRE se deben retirar todos los objetos de las muñecas, pulgares y dedos: relojes, pulseras, anillos, esmalte de las uñas, uñas artificiales y adORNAMENOS en general.

V. PROTOCOLO PARA EL PERSONAL DE ATENCIÓN: CIRUJANO DENTISTA Y ASISTENTE

Es fundamental al trabajo a 4 manos. El orden para la colocación de la dotación es el siguiente:

1. Lavado de manos.
2. Colocación de Equipo de Protección Personal (EPP).
3. Colocación de guantes.

Retira del EPP después de la atención.

La documentación que usa en el centro (botas) no puede ser utilizada para caminar en la calle. Se debe cambiar el lugar y salir del centro.

V.I. LAVADO DE MANOS

LAVAR CORRECTAMENTE LAS MANOS

Técnica correcta de lavado de manos según OMS

V.I. LAVADO DE MANOS

Queda claro que el lavado de manos es la acción más importante para disminuir considerablemente el riesgo de transmisión de enfermedades incluyendo el COVID-19.

Usar dispensadores de jabón líquido accionados con pedal.

La técnica es la que recomienda la Organización Mundial de la salud OMS.

En la práctica se duran: "2 antes y 3 después".

- Antes de entrar a un paciente, antes de un procedimiento
- Después de tocar las superficies y equipo sin desinfección, después de tocar al paciente, y después de tocar la mucosa oral, piel dañada, sangre, fluidos corporales, secreciones y excreta.

V.I. LAVADO DE MANOS

LA MANO MÁS IMPORTANTE PARA EVITAR EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DE LAS ENFERMEDADES ES LA MANO QUE SE LAVÓ PRIMERO.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASECON
Médico del Depto. de Geriatria Médica
C. 610 21660 P. H. U. 6808

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

CD. MCG. E. J. ...
Jefe del Servicio de Geriatria Médica
C. 610 21660 P. H. U. 6808

V.2. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Según las características del procedimiento se utilizará EPP intermedio o EPP reforzado. El orden para el EPP es:

1. PROTECCIÓN DEL CALZADO: botas o cubre calzado festos ya se deben haber colocado en la sala de ingreso al laboratorio.
2. PROTECCIÓN DEL CASILLO: gaza quirúrgica de preferencia impermeable.
3. PROTECCIÓN CORPORAL: (dependiendo del caso).
 - Mantón quirúrgico.
 - PROTECCIÓN COMPLETA: manto de capa completa.
4. PROTECCIÓN RESPIRATORIA: mascarilla N95 o FFP2
5. PROTECCIÓN OJOS: lentes cerradas.
6. PROTECCIÓN FACIAL: pantalla o mica facial.
7. GUANTES: ESTERIL


-Mantener las manos lejos de la cara

Una vez puesto el EPP, no se podrá tocar ninguna superficie

V.2. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Uso de cobertura facial para evitar que las salivaduras contaminen directamente las mascarillas, las lentes y la piel.




V.2. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

USO DE GORRO QUIRÚRGICO

PROTECCIÓN DEL CABELO

Use de gaza quirúrgica de preferencia impermeable, el cual debe cubrir la totalidad del cabello.

Antes de colocarse el gorro, el cabello debe estar lavado. No puede estar sucio.



V.3. EPP INTERMEDIO

PROTECCIÓN CORPORAL: EPP INTERMEDIO

USAR EN PROCEDIMIENTOS QUE **NO** GENEREN AEROSOL

INTERMEDIO



V.2. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PROTECCIÓN RESPIRATORIA


-Las mascarillas quirúrgicas de protección para gases menores a 5µm. El virus de COVID-19 mide entre 0.1-0.12µm.

La OMS recomienda el uso de mascarilla N95 o FFP2 para el trabajo del laboratorio.

Deben cubrir completamente la nariz, boca y ajustar bien a la cara. Se debe evitar usar barbón.

RECOMENDADAS

MASCARILLA QUIRÚRGICA MASCARILLA N95 KN95 / FFP2 MASCARILLA





V.4 EPP REFORZADO

PROTECCIÓN CORPORAL COMPLETA: EPP REFORZADO

USAR EN PROCEDIMIENTOS QUE **SI** GENEREN AEROSOL

MANDILÓN Y/O MAMELUCO DE FORMA OBLIGATORIA

REFORZADO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMIJA VALDIZAN

DR. CAENUS CHAVEZ ASCON
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
Calle 11669 R.N.E. 6150

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMIJA VALDIZAN

DR. CAENUS CHAVEZ ASCON
Jefe del Depto. de Servicios Médicos
Calle 11669 R.N.E. 6150

VI. CÓMO PREPARAR DESINFECTANTES

HIPOCLORITO DE SODIO AL 0,1%

Colocar en 1 litro de agua, 20 ml de lejía doméstica (hipoclorito 5%).¹¹



VIII. CONSIDERACIONES FINALES

La siguiente guía está basada en la bibliografía que se tiene hasta abril de 2020 y se podrá actualizar en la medida que se encuentre nueva evidencia, ya que las investigaciones sobre el nuevo virus COVID-19, se encuentran aún en curso.

Es muy importante capacitar y certificar a los cirujanos dentistas peruanos y fiscalizar el cumplimiento de las siguientes pautas. El Colegio Odontológico del Perú liderará esta tarea.

El objetivo más importante es asegurar la salud del cirujano dentista, su personal, los pacientes y sus familias.

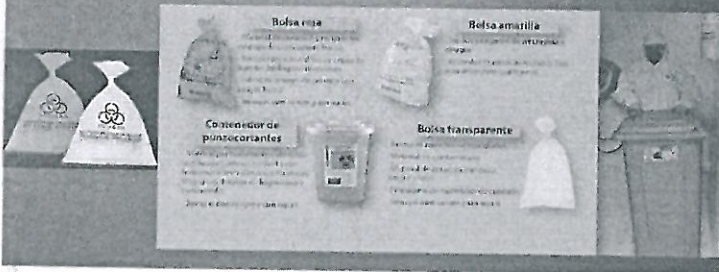
El Colegio Odontológico del Perú agradece a todos los cirujanos dentistas que con sus aportes han ayudado a confeccionar esta guía.

Nuestra Institución hace llegar un agradecimiento y reconocimiento a la Asociación Peruana de Cirugía Bucal y Maxilofacial – ASPECIBUM, por su invaluable colaboración y apoyo en la elaboración de este documento.

VII. DESECHOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

Cuando se termine la atención, se debe colocar los desechos biológicos en las bolsas especialmente diseñados para este propósito. Los mismos deben estar cerrados con seguridad y en coordinación con los encargados del manejo de residuos sólidos.

Cuando se termine la jornada laboral se desinfectará el piso y las superficies.¹²



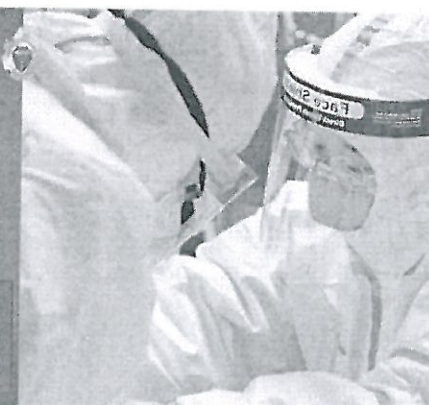
IX. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
2. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
3. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
4. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
5. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
6. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
7. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
8. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
9. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
10. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
11. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.
12. WHO. The WHO Handbook for Infection Prevention and Control in Health-Care Settings. 2016. p. 320.

BIOSEGURIDAD

PROTEGER LA SALUD DE NUESTRO PERSONAL, NUESTROS PACIENTES Y NUESTRAS FAMILIAS

El cirujano dentista es un profesional altamente capacitado que cumple estrictamente todas las normas sanitarias para brindar una atención segura a los pacientes.



LINKS DE INTERÉS

1. Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/coronavirus>
2. OIA (Asociación Médica Americana): <https://www.oia.org/es/actualidad/actualidad/actualidad>
3. Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC): <https://www.ecdc.europa.eu/es/about-us/our-work>
4. Ministerio de Salud del Perú: <https://www.gob.pe/ministerio-de-salud>
5. Gobierno del Perú: <https://www.gob.pe/>
6. Gobierno del Perú: <https://www.gob.pe/>

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON
Médico Cirujano de Servicios Médicos
C.R. 11689 R.N.E. 6458

ASOCIACIÓN PERUANA DE CIRUJANOS BUCAL Y MAXILOFACIAL
C.D. WILSON ALVARO PARRA SANCHEZ
Jefe del Servicio de Cirugía Bucal
C.R. 11689 R.N.E. 6458